

Rectorado



N° 529 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 1 AGO 2019

VISTO:



El Memorándum N° 293-2019-UNTRM-R, de fecha 01 de agosto del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Dirección de Planificación y Presupuesto, con todas las atribuciones inherentes al cargo, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista de Presupuesto, del 05 al 23 de agosto del 2019, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 003=2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 180, inciso e, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera:

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución, encargando la Dirección de Planificación y Presupuesto, con todas las atribuciones inherentes al cargo, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista de Presupuesto, del 05 al 23 de agosto del 2019, por ausencia justificada del titular;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



N° 529 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori*, Especialista de Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 05 al 23 de agosto del 2019, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL PORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZÁ DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ SECRETARIA GENERAL

PCHV/R